

ACTA DE LA SESIÓN 11°, CELEBRADA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE 10:08 a 11:47 HORAS.

SUMARIO:

- Asistieron como invitados a esta sesión las señoras Tania Bertoglio y Siomara Gómez.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Diego Ibáñez.

Actuó como secretario de la comisión la señora Claudia Rodríguez Andrade, y como abogado ayudante el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, Camila Flores; Pablo Kast; Andrés Longton; Carolina Marzán; Luis Pardo; Patricio Rosas y Marcelo Schilling.

III.- INVITADOS

Asistieron como invitadas las señoras Tania Bertoglio, exseremi del Medio Ambiente, y Siomara Gómez, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio ambiente de la Región de Valparaíso.

IV.- CUENTA¹

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Ministro del Interior y Seguridad Pública mediante el cual informa que se cumplieron los protocolos de seguridad pública y de seguridad de los manifestantes ante el actuar de Carabineros y de la Armada en la marcha del 29 de septiembre de 2018, en Quintero, y adjunta oficio del Secretario General de Carabineros de Chile, donde detalla lo solicitado. (Responde oficio N° 17-2018).

2.- Correo electrónico del señor Francisco Winter, Representante del Banco Mundial en Chile, mediante el cual informa que realizarán todas las gestiones internas con máxima prioridad para dar una pronta respuesta al oficio despachado relacionado con la declaración del señor Marcelo Mena.

3.- Oficio Secretario Regional Ministerial de Salud, señor Francisco Alvarez, mediante el cual excusa su inasistencia a esta sesión, por tener compromisos agendados anteriormente, manifiesta su disposición para concurrir a una nueva citación a la Comisión.

4.- Correo electrónico de la señora Flavia Liberona, Directora Ejecutiva de la Fundación Terram, mediante el cual excusa su inasistencia, por encontrarse fuera del país, sin embargo manifiesta su interés en asistir y aportar antecedentes, por lo cual solicita ser invitada a una posterior sesión.

5.- Correo electrónico del señor Pablo Badenier, exministro de Medio Ambiente, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión, por encontrarse fuera de la zona.

V.- ACUERDOS

1- Oficiar a Germán Oyola, con el propósito de solicitarle que remita los criterios de la metodología bajo los cuales se determinó los niveles de emisión consignados en el inventario de emisiones, respecto de las fuentes puntuales (Codelco, Enap y AES Gener).

¹ Los documentos de la cuenta se encuentran en el siguiente link:

<http://appcam.camara.cl/comisiones/despliegues/verArchivo.aspx?documento=cuenta&id=37638>

2- Oficiar a la Seremi de Medio Ambiente de Valparaíso, con el propósito de solicitar los antecedentes que obren en su poder, especialmente los oficios emitidos desde esa Seremía y los recibidos en relación con el trabajo multisectorial producto del diálogo entre actores del sector público, ciudadano y empresarial.

VI.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados

TEXTO DEL DEBATE

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, creo que deberíamos fijar la fecha de inmediato.

Dado que el exministro de Medio Ambiente, señor Pablo Badenier, es una persona muy importante para la comisión, en cuanto a información y a resolver algo, sugiero que lo invitemos para la próxima sesión y así sucesivamente, hasta que concurra.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señores diputados, está confirmado para el próximo lunes 19 de noviembre, a las 18.00 horas.

Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, sugiero que pongamos como plazo el mismo lunes para aportar las preguntas o el cuestionario para el ministro Mena.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Hoy vencía el plazo, pero se puede prorrogar.

El señor **PARDO**.- Sí, porque habíamos quedado en agregar el párrafo al oficio con el cuestionario.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señores diputados, se prorroga el plazo hasta el lunes a las 20.00 horas.

El señor **PARDO**.- Y así le mandamos el oficio con el cuestionario adjunto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Corresponde recibir a las señoras Tania Bertoglio y Siomara Gómez, quien viene en camino.

En primer lugar, expondrá la señora Tania Bertoglio, a quien le damos la bienvenida.

La comisión ha tratado de averiguar qué sucede con la Zona de Sacrificio, y particularmente un tema interesante que era en función de lo que partió en una primera comisión investigadora, que luego se sumó a propósito del caso de Quintero, la representación del Plan de Descontaminación por parte del contralor.

Por lo tanto, solicitamos que se refiera a eso sin extenderse más de cinco a diez minutos, pues hemos tenido muchos invitados, el diagnóstico lo tenemos un poco construido; por lo tanto, nos gustaría escuchar sus antecedentes para luego comenzar una ronda de preguntas con los diputados.

Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, quiero decirles que un plan de descontaminación tiene relación con llegar a los niveles normales de concentración de un componente específico que haya sido declarado saturado.

He visto y me he enterado por los medios lo que ha sucedido en Quintero-Puchuncaví todo este tiempo, y lamentablemente un plan de descontaminación no soluciona todo lo que sucede en esa zona, porque es un plan de descontaminación de un solo componente, que es material particulado.

Con eso no solucionamos la contaminación por hidrocarburos o por otros componentes. Tampoco solucionamos con ello lo que ocurre en el suelo, un suelo contaminado y una bahía contaminada.

Aquí, debe existir un compromiso de normar aquellas matrices que sí están contaminadas y no pueden ser reguladas ni fiscalizadas, cuando sea el momento, lo que nos pasó mucho en los derrames.

O sea, nosotros por razones obvias y de connotación nacional, se veía que había contaminación, pero no podíamos decir que estaba contaminado, porque no había norma que regulara eso.

Eso, por un lado. Que no se crea que solo un plan de descontaminación, en este caso por material particulado, solucionará todo el problema que existe en ese territorio; por tanto, hay mucho que hacer.

También quiero decir, como señalaron los anteriores expositores asistentes a la comisión, que un plan de descontaminación nace como una propuesta de plan o una

propuesta de anteproyecto que se difunde, pasa por un proceso de participación, donde distintos actores, como la sociedad civil, organismos públicos, el mismo sector industrial, los mismos regulados y otros, participan entregando información y observaciones a este anteproyecto.

Por lo tanto, después queda de otra forma y no como se hubiese esperado que quedara a lo mejor como originalmente fue propuesto, pero lamentablemente por las mismas argumentaciones jurídicas, administrativas y técnicas, a veces hay modificaciones.

Nosotros hicimos difusión cuando tuvimos el anteproyecto, una difusión anticipada en todos los territorios, y recogimos observaciones de la gente. Ahí hubo algunas modificaciones, porque esto también tiene injerencia con una división de calidad del aire del nivel central. Por lo tanto, ahí también existen modificaciones.

Uno puede hacer propuestas, puede ser partícipe como región de la elaboración de un documento normativo como este, pero existen modificaciones en el transcurso del tiempo.

Nosotros estuvimos durante los cuatro años en ese territorio, a través del Consejo de Recuperación Ambiental y Social, elaborando el Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), de Quintero-Puchuncaví, en que participamos todos los últimos jueves de cada mes y además íbamos en otras ocasiones, en sesiones extraordinarias, reuniendo información, implementando acciones en relación con lo que solicitaba la ciudadanía.

En ese sentido, levantamos un diagnóstico participativo, primera vez elaborado en conjunto con la ciudadanía, y uno de los temas allí señalados era la necesidad de un plan de descontaminación para calidad del aire, material particulado. Pero no solo eso, sino también el requerimiento de otras normas como la de dióxido de azufre horario, la de calidad del suelo para la bahía de Quintero. Por lo tanto, la calidad del aire es una de las cosas que hay que solucionar en ese territorio.

Respecto de los episodios propiamente tal tienen relación con la presencia de hidrocarburos volátiles que no están regulados. Cuando ingresan los hidrocarburos a esta nueva propuesta de plan de la nueva administración es como un precursor también de material particulado, pero eso no está normado, es decir, no es que se vaya a fiscalizar derechamente

las emisiones de hidrocarburos. O sea, deberíamos partir por elaborar una norma de hidrocarburo volátil.

La única forma de ver si está saturado o no un componente es teniendo normas y de ahí viene un plan de descontaminación o de prevención si está en latencia.

Eso es un poco el contexto de lo que se requiere, de lo que hemos hecho o lo que hicimos en el territorio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Agradecemos la exposición de nuestra invitada.

Tiene la palabra el diputado señor Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar a nuestra invitada si del proceso de participación ciudadana y del que lideró como seremi en su momento para la elaboración del plan de descontaminación, ¿cuáles son las principales diferencias que se establecen entre lo que la Seremi elevó o concluyó en el territorio respecto de lo que el ministerio presentó al Consejo de Ministros, específicamente en relación con los inventarios de contaminación?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, por su intermedio voy a responder al diputado.

Nosotros teníamos propuestas, difundimos el plan, pero en algunos momentos la comunicación no fue tan fluida con el nivel central respecto de las modificaciones.

Nunca me enteré, por ejemplo, de estos datos que llegaron a última hora sobre calderas, porque revisando los antecedentes que en esa época difundimos como Secretaría Regional Ministerial en el territorio, eran los que realmente correspondían y después aparecieron otros, porque se equivocaron -no sé- de la edición, de la elaboración al último, pero ese siempre estuvo; o sea, con la concentración baja no con la multiplicación del factor y otro.

Nosotros difundimos un anteproyecto elaborado en conjunto con el nivel central, pero después, cuando iban llegando las observaciones, también íbamos analizando algunas, pero de todas ellas, obviamente hubo modificaciones.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Disculpe, ¿observaciones de la ciudadanía o de la Contraloría?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Bueno, la ciudadanía siempre plantea observaciones en que quieren que sea mucho más restrictivo, incluso de lo que nosotros ya estábamos exponiendo

en el territorio como anteproyecto en esa difusión anticipada, y después una difusión cuando ingresó el anteproyecto.

Obviamente, por un tema jurídico-administrativo, muchas veces no se puede llegar a los niveles que incluso exige la ciudadanía, porque eso tiene que estar argumentado a través de estudios técnicos, porque toda esta información no puede ser registrada en forma arbitraria, sino que todos los datos tienen relación con estudios que se han realizado, incluso organismos técnicos contratados por el ministerio, pero también algunos estudios que adjunta el mismo sector regulado, la misma ciudadanía; por lo tanto, se tiene que analizar cada uno de esos componentes.

No recuerdo bien las cifras propiamente tal respecto de las distintas concentraciones, pero tengo certeza de que al menos en las presentaciones que hicimos en el sector no teníamos las cifras elevadas de las calderas. O sea, esas eran bajas, incluso muy parecidas a las que hoy se ingresan en este nuevo plan.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, respecto de la otra, porque hay dos fuentes principales: las calderas y las...

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor diputado, active el micrófono.

El señor **PARDO**.- La pregunta es en qué minuto se produce el cambio a las cifras mayores que son objetadas por la Contraloría por no corresponder a la realidad. Incluso, el contralor señala no conocer la metodología a través de la cual se llegó a esas cifras.

Alguien en la sesión pasada quedó de enviarnos esa metodología, pero no sé si hemos recibido algo. En definitiva, de la región entiendo que se fueron cifras distintas de las que finalmente estaban contenidas en el plan objetado.

Entonces, mi pregunta es en qué minuto se produjo ese cambio, si usted lo advirtió, en fin.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, no con el detalle de cada una de las concentraciones, pero siempre tuvimos una defensa respecto de un escenario 2 y no un 4. O sea, creíamos que era posible de implementar y cumplir un escenario 2. Estoy hablando en relación con lo que todo el

mundo señala acá, de un escenario 4, mucho más permisivo, que era techo, cuando todos estaban operando a *full* y todo eso, porque eso no ocurre en la realidad. Tiene momentos en que no operan de esa manera.

Entonces, defendíamos un escenario 2, pero lamentablemente esto tiene modificaciones. O sea, somos un ente más de este proceso. No tenemos la injerencia de definir totalmente lo que ocurre, porque independiente de que sea la profesional encargada del aire, dependiente de la seremi, igual esa persona depende de una división de calidad del aire donde también se discuten los temas y se llega a acuerdo y se definen derechamente después cuáles son los escenarios. Pero al menos nosotros siempre pensamos que era mejor un escenario 2 que un 4; o sea, más realista y también era fácil de cumplir.

No recuerdo bien las cifras, porque ha pasado harto tiempo, pero sé que siempre defendíamos eso.

Me gustaría acotar algo, entiendo que nadie lo ha dicho acá, y es que el periodo en el cual nosotros estábamos trabajando con la comunidad en el territorio, viendo el tema del PRAS (programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero y Puchuncaví) y constituyendo el consejo de recuperación, la zona de Quintero-Puchuncaví estaba en latencia de material particulado.

Estar en latencia significa que uno puede implementar o elaborar un plan de prevención y no de descontaminación.

Por lo tanto, como apuesta política lo que nosotros hicimos y defendimos mucho desde la región era que se incorporara a Concón a esta conurbación urbana y a este plan de descontaminación, porque Concón sí estaba saturado en material particulado anual.

Eso es bueno que lo sepan, y eso fue porque en la defensa nosotros estábamos trabajando con la gente y veíamos la desesperación y querían un plan de descontaminación. Querían tener una mejor calidad de aire, respirar un mejor aire, pero lamentablemente esa condición de latencia no nos permitía elaborar un plan de descontaminación.

Por lo tanto, lo que hicimos fue incorporar a Concón que sí estaba saturado con material particulado de 2,5. Esa fue una estrategia para poder elaborar en conjunto un plan de descontaminación de material particulado.

Ojo, que no es un plan de descontaminación de otros componentes: es de material particulado.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, por su intermedio, a nuestra invitada. Usted hizo alusión muy indirecta y de alguna manera dejó entrever la posibilidad de que se regule o que el proyecto nuevo de descontaminación que está planteando intervenga en lo que tiene que ver con los compuestos volátiles de hidrocarburos, aludiendo que acá se requeriría una norma. Por lo tanto, concluyo que no entiendo cómo se está planteando la estrategia para intervenir en eso, que tiene que ver más bien con impacto en salud y con cubrir la extensión o la proyección de esos compuestos en la presencia del ambiente más que en la emisión, cosa que es imposible de hacer.

En primer lugar, quiero preguntarle qué hizo o cómo se planteó el tema de los hidrocarburos dentro del análisis, porque veo que no se incluyó en ningún plan de descontaminación, pero sí en la gestión medioambiental que ustedes realizaron como entidad. ¿Cómo se planteó, cómo se evaluó? ¿Había alguna noción de que esto existía y de cómo se iba a intervenir?

En segundo lugar, una vez que se declaró la ilegalidad del plan por Contraloría, que me imagino fue un golpe muy fuerte para ustedes como entidad, ¿qué pasó? ¿Hicieron alguna intervención? ¿Hubo sumario administrativo o alguna queja profunda?

De hecho, le agradezco que haya concurrido a la comisión, porque de las exautoridades prácticamente no ha comparecido ninguna, y queremos que se nos explique qué sucedió una vez que se concluyó que esto era irregular, que era inadmisibles y además que no contaminaba, que es una cosa ética. Me gustaría que lo pudiera explicar.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, respecto a la contaminación de hidrocarburos tuvimos episodios en el último periodo en el cual yo estuve, que fue en 2017. Incluso, encargamos un estudio que permitiera vislumbrar cuál era la fuente de contaminación de esos hidrocarburos. Estuvimos varios meses en la zona colocando estaciones de monitoreo y no solo de detección de estos hidrocarburos, sino que también una meteorológica para determinar entre la dirección del viento y las condiciones climáticas de dónde venía esa emisión.

El estudio estaba por Transparencia. Lo hizo el profesor Cereceda. Nosotros instalamos en distintos sectores, tanto en Quintero como en Puchuncaví, incluso pidiendo permiso a las empresas del sector y del parque industrial para instalar este instrumento, estas estaciones, con la finalidad de determinar de dónde venía. Es efectivo que hubo episodios, no tan masivos por cierto, pero sí de sensación de que estaba ocurriendo algo; yo lo sentí muchas veces; esto indicaba la alerta, 6 de la mañana, o en la noche, en los sectores de los colegios. Por lo tanto, los niños estaban siendo muy afectados. Y ahí tuvimos la alerta de que era importante considerar en el futuro un trabajo de hidrocarburos volátiles.

Obviamente, no se incorporó en el plan. El anteproyecto y después el plan que fue rechazado no incorporaba la regulación de hidrocarburos volátiles, porque como no estaba normado y el tema ahí era material particulado, pero ahora lo están considerando por ser un precursor de material particulado.

Pero hicimos un estudio y también estuvimos con nuestras estaciones móviles recorriendo el sector para tomar antecedentes.

También es bueno mencionar que para elaborar una norma de un componente tiene que haber un monitoreo con la misma metodología de a lo menos tres años de cómo ese componente actúa en el medio ambiente. Por lo tanto, no era fácil llegar. Creo que una estación de GNL detectaba hidrocarburos, pero no había mediciones constantes en otras por largos años. Entonces, no podíamos iniciar un proceso normativo de ese componente, pero sí tuvimos antecedentes de que estaba pasando algo en ese entonces con los hidrocarburos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, quiero saber si realizaron alguna gestión a raíz de las conclusiones que sacaron de la presencia de hidrocarburos, por ejemplo, con el Ministerio de Salud, con la seremi de Salud, que existía eso. Sé que ustedes no tienen atribuciones más que la detección, pero sí creo que tenían la obligación de pedirle una intervención a Salud con las consecuencias que eso podría tener.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, de hecho lo hicimos, porque con ese episodio armamos una mesa en la gobernación en ese tiempo, junto con los servicios públicos, incluso, invitamos a los regulados a participar para que abrieran sus puertas ante este estudio que se venía y para que supieran que iban a ser fiscalizados. Estuvo presente la Superintendencia con la seremi de Salud, visitando todos estos regulados que posiblemente podrían estar emitiendo estos hidrocarburos.

Incluso, se hizo un operativo de fiscalización y entiendo que hubo procesos sancionatorios al respecto, ya sea por mala disposición o almacenamiento. No conozco el detalle de los procesos, porque estábamos justo en la salida, pero el estudio hace recomendaciones. Así que hubo una mesa de trabajo y hubo fiscalización de las emisiones de hidrocarburo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, en parte ya lo preguntó el diputado Kast. Quiero saber cómo generaron la investigación de los hidrocarburos, porque usted dijo que trajeron monitores. ¿Hubo monitores en las empresas y también fuera de ellas? ¿Eran monitores distintos del sistema de monitoreo que ya está operando por parte de las empresas y cuál fue la conclusión? Ya que el tema de los COP es antiguo, independientemente de que los episodios sean recientes.

¿Por qué cree usted que el gobierno anterior no incluyó el tema de los hidrocarburos y los COP en el plan de descontaminación, como sí lo está haciendo este gobierno, sin haber norma de por medio?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, me puedo hacer cargo de la administración anterior.

Siempre nosotros detectábamos *peak* de dióxido de azufre en la zona. Esa era una de las grandes problemáticas. Lamentablemente no tenemos norma horaria, por lo tanto, había promedio 24 horas. Así que, al final, terminaba cumpliendo la norma. Pero hubo *peak*. Esas eran nuestras preocupaciones: tener una norma de dióxido de azufre horaria y el plan de descontaminación.

Por lo tanto, no fue tema hasta que empezaron a haber episodios de contaminación de hidrocarburos volátiles, con la sensación de que efectivamente estaban respirando algo que tenía relación con estos hidrocarburos. Nosotros ya estábamos

saliendo de la administración, así que era imposible empezar un proceso normativo nuevo que, además, debe incorporar monitoreo de al menos 3 años, con una misma metodología de ese componente. Si ese es el problema. Y es por eso que ahora entiendo que se debe hacer un esfuerzo para incorporar, a lo mejor, las mediciones de hidrocarburos. Nosotros hicimos algunas gestiones para que otras estaciones, en ese momento, incorporaran la medición de hidrocarburos por lo mismo, para después tener antecedentes y datos que nos permitieran, o a la administración que viniera, tener una norma de hidrocarburos.

Ustedes bien saben que en ese proceso, cuando la Contraloría hizo las observaciones -ya también estábamos casi saliendo-, al principio siempre decían que eran observaciones. Pero cuando consultamos al nivel central eran observaciones más bien de forma y no de fondo, pero terminaron siendo rechazadas por observaciones de fondo.

De ahí, cuando se fue el jefe de la división, empezó a diluirse la comunicación y nos enteramos de que en el último paso nos rechazaron por observaciones de fondo, aquellas dos grandes relacionadas con el tema de las calderas y el escenario, supuestamente, de funcionamiento adverso, cuando eso no ocurre, ya que estaba todo el mundo funcionando a *full*. Y eso nos complicó como secretaría ministerial, porque nosotros habíamos estado trabajando en el territorio cuatro años, para poder salir con un plan. Entonces, para nosotros fue un golpe bastante fuerte, porque teníamos un compromiso con la ciudadanía y con las autoridades. Fue fuerte ese golpe, pero ya después era poco lo que pudimos hacer, ya que no tuvimos injerencia, prácticamente. Las observaciones ingresaban, reingresaban, salían, porque al principio eran de forma, supuestamente, y ya al final fueron de fondo. No tuvimos mucha injerencia para participar de eso. No sé si por la premura.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Ahora recién estoy captando una parte. De lo que acaba de señalar deduzco que la seremi propuso como línea base era lo que usted denominó "el escenario 2", es decir, no el escenario que finalmente se aceptó, que partía del supuesto que todas trabajaban a *full*, por lo cual los inventarios eran más altos, y ese cambio se produjo en Santiago. ¿Es así?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- En Santiago, a nivel central.

El señor **PARDO**.- O sea, el trabajo con la comunidad y de la seremi concluyó con una propuesta que era lo que usted denominó "el escenario 2". Imagino que tenía mucho menos inventarios que el que finalmente se propuso.

¿Es eso?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Sí, señor Presidente.

El señor **PARDO**.- La pregunta sobre los hidrocarburos no me la contestó, pero cuál fue la estrategia para establecer los monitoreos de los COP?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, a través de un estudio que contrató el ministerio instalamos estas estaciones de monitoreo que íbamos trasladando por todo el territorio, y, además, la estación móvil, que era como un camión con estaciones que también trasladábamos cada vez que había un episodio en el sector, pero eso no tiene nada que ver con la red existente. O sea, que nosotros ingresáramos o que solicitáramos permiso para ingresar a los regulados, es decir, al parque industrial, lo hacíamos con estaciones nuestras, contratadas, independientes. No tenían nada que ver con la red existente.

Y ojo también, porque las empresas pagan por la administración de las estaciones. Pero ellas no se dedican a la administración de los datos ni nada. Pagan incluso a una empresa que está regulada por la Superintendencia de Medio Ambiente. O sea, tiene la certificación de la Superintendencia de Medio Ambiente para hacer este tipo de trabajo, que, en el fondo, es administrar los datos y darlos a conocer. Esos están siempre en línea. Por lo tanto, no es nada desconocido. No hay un operador de la empresa que esté tocando los datos, subiéndolos un poquito más, usando un botón, no. Eso lo licitaron a una empresa externa que, además, está certificada y autorizada por la Superintendencia de Medio Ambiente para administrar esta red y para entregar los datos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Agradezco a la señora Tania Bertoglio por su presencia en la comisión. No siempre vienen, así que se agradece que usted venga voluntariamente.

Usted señaló en su presentación que en algunas empresas existió esta fiscalización, este monitoreo y en otras, no. ¿Podría nombrar las que sí se fiscalizaron y cuáles no? ¿Por qué? ¿Fue al azar o tenía que ver con una estrategia? ¿Había algo que incidiera en la decisión?

En segundo término, nosotros hemos sesionado en el territorio. Hemos escuchado a vecinos que representaron a sus comunidades y gran parte lo que se repite en sus presentaciones son las falencias que tuvo el proceso de participación ciudadana, o la bajada, para que ellos comprendieran la información que se estaba entregando. De hecho, en la última sesión estuvimos en Puchuncaví y uno de los vecinos, representante de la comunidad, señaló, por ejemplo, que habían presentado observaciones, que la Contraloría no había dado respuesta, en fin. Pero ellos sienten que el proceso no fue lo suficientemente transparente, participativo, de una convocatoria importante, a diferencia de lo que usted señala, esto es, que sí estuvieron en el territorio, que sí estuvieron con los vecinos y que al menos el proceso fue participativo. Sin embargo, eso es un contrapunto con lo que los vecinos dicen y lo que ellos vivieron.

En ese sentido, ¿cree que faltó hacer un trabajo más inclusivo con las comunidades? Se lo consulto porque lo que dicen los vecinos dista bastante de lo que usted señala.

Gracias señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, hace algunas semanas salió un reportaje en Informe Especial, y una de las partes que me llamó poderosamente la atención es cuando habla un funcionario de la seremi regional, quien dijo que en algún momento le perdieron el rastro a este plan de descontaminación, que se empezó a ver todo en Santiago. En este caso, con el exjefe de la División de Calidad del Aire, que estuvo en la sesión pasada, conjuntamente con un profesional.

Como planteó el diputado Pardo, ustedes le pierden el rastro, en algún momento, al Plan de Descontaminación, y es ahí donde se producen los cambios. ¿Nunca se enteraron de este cambio en las mediciones, que llevó a que el Plan de Descontaminación fuera fallido? Quiero que me aclare ese punto. Si en algún momento ustedes pierden el rastro. ¿Por qué cree

usted que en algún momento esto se empieza a ver en Santiago y se deja de ver acá?

Además, me gustaría saber si nuestra invitada sabía que Geoaire, la empresa externa que participó en la elaboración del plan de descontaminación, asesoraba también a Codelco. Quiero saber si a usted le parece ético que ocurra algo así.

Por otra parte, quiero saber si la señora Bertoglio sabía que el exjefe de la División de Calidad del Aire terminó de trabajar en junio y que en julio se fue a trabajar a Enap y qué opina de este hecho.

Por último, quiero saber si hubo algún tipo de presión; saber si a nivel regional hubo *lobby* directo de alguna empresa y si se enteró o tuvo conocimiento de que algún funcionario haya tenido acercamiento con la empresa. Se lo pregunto, porque por todos lados tenemos sospechas: la situación del exjefe de la División de Calidad del Aire, que se fue a trabajar a ENAP; una empresa que asesora a una empresa pública en la elaboración del plan de descontaminación.

Entonces, a ciencia cierta, uno puede llegar a pensar que hubo *lobby*, que hubo presiones y que, en definitiva, se llegó a un plan de descontaminación que permitió contaminar a las empresas. Como dije en una sesión anterior, es cosa de sumar dos más dos; es decir, hay baches por todos lados, hay filtraciones por todos lados, que pueden indicar que pudo haber ocurrido una situación así.

Me gustaría saber la opinión de nuestra invitada al respecto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, respecto de la fiscalización de las empresas en cuanto a los hidrocarburos volátiles, eso se hizo. Con la mesa que constituimos con el gobernador de la época y con todos los organismos públicos, nosotros fiscalizamos los procesos a cada una de ellas, no solo en materia de hidrocarburos. Todo eso se llevó a cabo a través de la Superintendencia del Medio Ambiente, acompañado por Salud.

En cuanto a la difusión, se llevó a cabo anticipadamente en el territorio, no solo reglamentada, porque cuando se ingresa un anteproyecto luego viene la consulta pública, que está reglamentada. Hicimos difusión anticipada en cada uno de los lugares del territorio. No hicimos tres, sino

que a través del CRAS, a través de los tres municipios y de sus respectivos concejos hicimos mucha difusión. Hubo tres o más actividades de difusión en cada uno de los territorios, incluso, de manera anticipada. Por lo tanto, hicimos convocatoria, ayudados incluso por los mismos municipios. Lamentablemente, no llegaba el número de gente que se esperaba. Pero, por lo que recuerdo, teníamos buena convocatoria cuando difundimos el anteproyecto de plan de descontaminación. No todo el mundo va, quizá porque no se entera, pero nosotros invitamos a través de las redes sociales, de los municipios; pero la información no siempre llega a todo el mundo como uno quisiera.

Sobre las consultas del diputado Longton, entiendo que los estudios técnicos que acompañan un proceso de elaboración de un plan se licitan. Ahora, ¿cómo uno se puede enterar de que, cuando se licita, entre los participantes hay un empresa que ya ha trabajado, por ejemplo, con ENAP? A lo mejor, en las mismas bases de la licitación se debiese advertirse que no estén trabajando ni haciendo estudios simultáneos. Quizá, pudieron haber hecho antes, pueden hacer un estudio después, pero no durante el proceso. Pienso que debió haber habido más control en las licitaciones.

Respecto de Germán Oyola, entiendo que estaba en ENAP Refinería Biobío... Yo estuve con licencia; lamentablemente, durante el proceso, cuando hubo observaciones al plan, estuve fuera. Creo que a futuro debiese haber más restricciones para los funcionarios públicos. No se puede trabajar en un proyecto tan importante, como este u otro, que norma a los regulados, para terminar trabajando, después, en un regulado. Se debiera prohibir que funcionarios postulen durante un proceso de elaboración de un anteproyecto a los mismos regulados, cuando se abren concursos, porque esto también siembra dudas. No debiera permitirse, a quienes estén a cargo de un proceso de elaboración de un plan, postular a un organismo regulado, como tampoco debiera permitírsele, a quien dejar de cumplir funciones en un ente regulador, trabajar inmediatamente en un regulado, porque automáticamente surge la pregunta de si tuvieron algún contacto antes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Qué sucedió con AES Gener?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, hay especulaciones, no puedo dar certeza. Nadie fue a mi oficina a golpear la mesa o a presionarme para que cambiara mi

postura o que fuera más laxa, menos restrictiva. No sé qué pasó. No puedo dar fe en otros ámbitos, pero al menos en el mío no hubo presión.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero complementar lo que comenté respecto del funcionario que apareció en un programa, hace unas semanas, diciendo que en algún momento pierden el rastro del plan de descontaminación y que lo empieza a ver directamente Germán Oyola junto a un profesional. Eso es lo que señaló un funcionario del nivel regional.

Me gustaría saber si eso fue así y qué le parece esa situación a nuestra invitada. Quiero saber si en algún momento perdieron el rastro del plan de descontaminación. De ser así, ¿no le pareció extraño que en un momento ya no se tuviera más conocimiento de lo que estaba pasando con el plan de descontaminación?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, quiero hacer un comentario, que tiene que ver con la pregunta que hice al principio, la que no me respondió, y que es complementario a lo que señaló el diputado Longton. ¿Qué se hizo al respecto, una vez que fracasó esto? ¿Se llevó a cabo algún sumario administrativo? ¿Qué pasos se siguieron? Se lo pregunto, porque ustedes, durante tres meses, siguieron administrando la Seremi del Medio Ambiente y, al perecer, no hubo ningún acto, ni una queja. Quiero saber cuáles fueron los pasos siguientes a este fracaso.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, efectivamente, en algún momento perdimos la trayectoria del plan. Cada vez que preguntábamos al nivel central qué estaba pasando con el plan, qué observaciones le había hecho la Contraloría, nos decían, la mayoría de las veces, que eran temas fondo y, más bien, de carácter jurídicos-administrativo y que volvía a ingresar.

Cuando se realizan las observaciones finales, en diciembre, prácticamente ya no teníamos comunicación con el nivel central para saber qué estaba pasando. Nosotros estábamos

muy preocupados, pedíamos acelerar y subsanar las observaciones. Lamentablemente, después quedaron profesionales del nivel central en reuniones con Contraloría, con el equipo del contralor, viendo las observaciones, analizándolas, pero nosotros, a nivel regional, perdimos la pista.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Podría definir a los profesionales que quedaron "pimponeando" con la Contraloría?

Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, como se fue Germán, el que lo subrogó tuvo que tomar las observaciones, porque no estaba antes de jefe de la división.

Pero ahí se puso difícil, porque cuando el gobierno sale como que todo se empieza a confundir, no se sabe qué hacer respecto del nivel central, porque tratamos de pedir información y qué podíamos hacer, pero ya no había mucho que hacer. Pero no hubo sumario.

En lo último que quedamos es que se iba a presentar una propuesta, que se iban a tomar las observaciones de la Contraloría -eso fue lo último que supe- que las iban a subsanar y que se iba a ingresar nuevamente el proyecto con las observaciones subsanadas, cosa que no ocurrió.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Quién estaba a cargo de la División de Calidad del Aire?

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, me llamó la atención cuando nuestra invitada señaló que entregó un dato que nadie había dicho y que tenía que ver con que Puchuncaví y Quintero estaban en zona de latencia y se tuvo que incorporar a Concón para desarrollar el Plan de Descontaminación.

Al respecto, quiero que nos explique -para que las personas que están viendo la sesión por televisión puedan saber-, ¿qué significa cuando una zona está en latencia y cuando está saturada?

Otro tema que me llamó la atención dice relación con las estaciones de monitoreo móvil, porque móvil también significa moverse. Dado que las condiciones climáticas cambian, cambia el aire, cambia todo, ¿qué garantía se tuvo del tiempo que debían permanecer para tomar una medición fundamentada con bases y que diera respuestas concretas de lo que estaba pasando en ese momento?

¿Cuántas estaciones móviles había?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, por su intermedio, cuando se permite 100 microgramos por metro cúbico de un componente y este llega a 80, se conoce como lactancia; es decir, no está topando el número, pero está en 80 microgramos. Saturada es cuando llega o supera los 100 microgramos.

Respecto de las estaciones de monitoreo que colocamos en el territorio, relacionadas con la medición de los hidrocarburos y otros componentes, no es que estuviéramos un día en un lugar y luego salíamos corriendo para estar en otro, sino que estaba programado estar al menos una semana en cada lugar para ver el comportamiento climático o meteorológico, las condiciones del viento, los componentes que se iban detectando, etcétera. Muchas veces, por ejemplo, cuando los auxiliares abrían las puertas a las 7.00 horas, en Santa Filomena, Quintero, existía la sensación de que los niños respiraban muy mal. Incluso, hubo episodios en que se disparó el *peak* de dióxido de azufre y otros componentes. Por lo tanto, hubo antecedentes que permanecían en el territorio. No es que andábamos con la estación de monitoreo en el brazo de un lugar a otro.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- ¿Cuántas estaciones eran?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Una estación meteorológica y una estación de detección de componentes químicos que estuvo, por períodos, en distintos lugares. En ese momento, no teníamos los recursos para contratar más estaciones.

El PRAS, una de las medidas del programa, además de traspasar las estaciones de monitoreo a la administración del Estado, señalaba la necesidad de tener una estación. Incluso, en la administración anterior pasamos los recursos para el diseño de un centro, y se creó el centro de la sustentabilidad en la ex-escuela La Greda, en donde también dejamos los recursos para instalar una estación fija, con la finalidad de que pudiese detectar todos estos componentes para que la comunidad aprendiera a detectar y tener la capacidad de ver en línea lo que estaba sucediendo. Fue un proyecto que después lo entregamos al municipio de Puchuncaví, junto con el diseño de factibilidad y de ingeniería.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, una parte de la responsabilidad de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso era realizar un seguimiento respecto de lo que estaba pasando con el Plan de Descontaminación. Si en algún momento se pierde el rastro, lo primero que uno se pregunta es qué está pasando con el Plan de Descontaminación en la zona.

Entonces, independiente de que dependa del nivel central, aparte de las competencias de la Seremi, también está la elaboración de un Plan de Descontaminación y ver que este se cumpla. Por lo tanto, considero que no es aceptable perder el rastro de lo que está pasando, si además está dentro de las responsabilidades de la autoridad regional respecto de un Plan de Descontaminación.

¿Existe algún mea culpa al respecto? ¿Se atribuyó algún tipo de responsabilidad? ¿Cuáles fueron los controles de gestión?

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, como Seremi, teníamos a una encargada de la calidad del aire en la zona; es decir, igual hubo una persona encargada que compartía los antecedentes en su momento con la división de la calidad de aire. Esa persona envió antecedentes de que efectivamente hubo un lapsus de tiempo en que no le entregaban información. Precisamente, a raíz de esa situación, llamó al nivel central para pedir información y saber qué pasaba con el Plan de Descontaminación, cuáles eran los plazos, por qué no se había entregado, cuáles eran las observaciones, etcétera.

Cuando no tenía respuestas de la división de calidad de aire, llamaba directamente al ministro y este, a su vez, pedía que enviaran la información respecto de lo que estaba sucediendo. Pero nunca tuve antecedentes, por ejemplo, del error en relación con los datos de las calderas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el funcionario público tiene el deber de representar las situaciones cuando no hay respuesta, es una suerte de respaldo que tiene el

funcionario. Incluso, está regulado en el Estatuto Administrativo.

¿Usted representó, en algún momento, que no estaba recibiendo respuesta de los requerimientos que acaba de señalar?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Es muy probable que haya enviado correos electrónicos y, quizá, por la premura de que saliera rápido hubo llamadas telefónicas constantemente a los encargados para que dieran respuestas.

El señor **LONGTON**.- ¿Usted representó oficialmente que no estaba recibiendo respuesta respecto de los requerimientos del Plan de Descontaminación?

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- No, porque los argumentos que daban tenían más bien observaciones de forma, que lo estaba subsanando la división jurídica. No se hablaba de observaciones de fondo que tiene que ver con emisiones, con concentraciones u otros, para que pudiéramos estar más atentos.

Entonces, mi mea culpa sería que solo pensé que era un tema administrativo de forma que se debía subsanar como tema jurídico a la espera de que fueran ingresando con la clarificación de aquellas observaciones.

Ahora, como no tenemos abogados en el nivel regional, se dice que las observaciones son de forma y jurídicas, porque todo es jurídico. Entonces, ¿qué puedo hacer al respecto si sé que hay una división y un encargado jurídico que puede dar respuesta?

¿Me explico? No es que se diga que hubo problemas serios de fondo, sino que lo supimos al final.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, quiero agradecer a la señora Tania Bertoglio por su presencia y también por su exposición, porque creo que ha situado las cosas en su exacta dimensión.

Primero, creo que las expectativas puestas en el Plan de Descontaminación como una gran solución a las zonas de Quintero y Puchuncaví es una falsedad absoluta, independiente de que se hayan alterado los parámetros, a través de los cuales había que medir el progreso del plan.

Si nos vamos a preocupar del material particulado y no de todo lo demás, al parecer, incide más este. Pero si hay personas de Puchuncaví y de Quintero mirando esta sesión por

televisión, les quiero decir que el Plan de Descontaminación es una estafa, el que hubo y el que habrá. Si no se va a entrar en las cuestiones que realmente importan, da lo mismo si subieron 2 puntos más o 2 puntos menos, a lo que llaman líneas de base.

Señor Presidente, lo que me preocupa es que la señora Tania Bertoglio ha tenido la disposición de venir a conversar con nosotros y a encarar una situación que, ciertamente, es difícil para cualquier persona y para cualquier funcionario público. Además, en las famosas precisiones queda como negligente por no haber enviado por escrito la pregunta de qué es lo que pasa con el Plan de Descontaminación, lo cual me parece completamente injusto.

Por ello, le pido que se oficie a la actual autoridad ministerial, eventualmente a la Superintendencia, que entiendo está siendo subrogada, para ver si es posible reconstruir la historia del intercambio epistolar, por cualquier vía que haya sido, entre ellos y la Contraloría. Me refiero a las autoridades que debieron haberlo hecho. No estoy diciendo que la señora Smith tenga que decirnos qué es lo que ha hablado al respecto, sino las que estaban en el lugar, cuando se estaba discutiendo el plan de descontaminación.

Segundo, quiero insistir en la invitación a estos funcionarios que dejaron sus cargos para que, explicándoles lo que nos hemos enterado hoy, vengán a precisar la información en lo que a ellos respecta de este incidente, sobre el que el colega dijo que se perdió el rastro.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Andrés Pica Téllez, ¿así se llamaba? Él es el subrogante.

Voy a salir un poco de este ámbito para volver después.

Respecto del PRAS, nosotros, como equipo, lo estudiamos y sale mucha plata, cuando se desarrolla o se comienza a dibujar una estrategia para abordar la recuperación social y ambiental de Quintero y Puchuncaví, en términos presupuestarios.

Ayer, estuvimos hasta la tres de la mañana discutiendo el proyecto de ley de Presupuestos y tuvimos que negociar una partida respecto de estos temas con el gobierno. ¿Existía de parte de su gobierno, en su momento, la intención de abordar esto de forma seria, con recursos, con presupuesto a disposición del PRAS y de sus objetivos?

Dentro de aquello, ¿cuál es la prioridad, en términos presupuestarios? ¿Dónde debería partir este abordaje

estratégico de la recuperación social y ambiental de Puchuncaví?

Lo señalo porque la idea es que la comisión, además de encontrar responsabilidades, proponga algo distinto a lo que planteó la comisión del 2011. Han pasado ocho años, en los que se han ejercitado varias acciones que nos podrían dar luces respecto de lo que hay que hacer, como solución estructural e histórica, porque coincido con el diputado Schilling en que el plan de descontaminación no es preventivo, sino que es reactivo para mantener entre 80 y 100, pero sabemos que es insuficiente, porque la norma de calidad, la norma de emisión se dispara respecto del estándar internacional.

Tiene la palabra la señora Tania Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, efectivamente nosotros contamos, incluso en la elaboración del PRAS, con recursos frescos para elaborar iniciativas.

Nosotros hicimos estudios de fitoestabilización, en que comprobamos que, con ciertas plantas, podríamos recuperar algunas zonas y replicarlo en el futuro. Además, pasamos recursos para hacer el diseño de ingeniería de este centro de sustentabilidad de La Greda, para que pudiera tener un modelo permanente. Asimismo, pasamos recursos y teníamos recursos, deben estar ahí, porque estaban programados para la estación de monitoreo fija, al interior de este centro de sustentabilidad.

También, entregamos recursos, muchos millones de pesos, para comenzar la recuperación del parque Luisa Sebiré de Quintero, y el resto lo pasó el gobierno regional.

Asimismo, trabajamos destinando recursos para el trabajo de la norma de dióxido de azufre horaria que lamentablemente no se aprobó en el Consejo de Ministros, pero sí trabajamos en eso; esos son recursos, porque tiene que ver con estudios, con pagar estudios, licitar. Lo mismo el plan de descontaminación.

Además, teníamos los recursos para el plan de monitoreo de la bahía de Quintero, que nos iba a dar luces, porque, como señalé, para poder elaborar una norma, necesitamos un monitoreo de al menos tres años de la misma metodología de los distintos componentes. Y en la bahía pasan muchas cosas, hay muchas resoluciones de calificación ambiental que tienen que ver con descarga en lo que sucede en la bahía, pero no está regulado, no hay una norma de calidad del agua.

Por lo tanto, empezamos a trabajar y teníamos recursos para ello -no sé en qué está- en un monitoreo de la bahía. La idea era regular todo lo que sucedía en la bahía para obtener los datos que permitieran después tener una norma de calidad.

Todos esos recursos están, esos recursos eran frescos y, además, hubo un compromiso a nivel sectorial, de los distintos ministerios, que usted vio ahí, que podían hacerse cargo de las distintas iniciativas y proyectos, para que lo incorporaran en sus presupuestos.

Nosotros oficiamos a cada uno de los servicios ahí señalados para se comprometieran a incorporar en sus presupuestos futuros, en este caso 2017-2018, a fin de implementar esas medidas. Por ejemplo, en Salud un plan de vigilancia para la salud de las personas u otras cosas.

Por lo tanto, se hizo un trabajo serio respecto del compromiso que deberían tener otros sectores -estoy hablando de Indap, Agricultura, Salud y todos los demás ministerios- para que se hicieran cargo de incorporar en sus presupuestos esas iniciativas señaladas y que, además, fueron levantadas con la participación de la gente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Diputadas y diputados, ¿les parece officiar a la actual seremi para que nos envíe esos oficios, a propósito del PRAS, y sus respectivas respuestas? La idea es saber finalmente cómo actúa el aparato público, a propósito de esta iniciativa.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, justamente porque tenemos presencia y seguramente nos ven por televisión en Quintero y Puchuncaví, me quiero hacer cargo de la aseveración del diputado Schilling sobre que ambos planes son una estafa.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor diputado, sea muy breve. Esto no es para salir en un diario, para eso tenemos el hemiciclo.

El señor **PARDO**.- Es que creo que es importante el punto, porque se dice que ambos planes son una estafa. La verdad es que, primero, el plan de descontaminación nadie ha señalado que sea la solución o la única solución para Quintero y Puchuncaví. Se han anunciado modificaciones de la norma de dióxido de azufre, la creación de la norma de gases derivados de los hidrocarburos y una serie de medidas, pero efectivamente

el plan de descontaminación descontamina si está bien hecho, y el que estamos analizando estaba tan mal hecho que el contralor determinó que no descontaminaba y, con los aportes que nos ha hecho la exseremi hoy, tenemos algunas luces más respecto del proceso que condujo a ese plan fallido, que es donde debiéramos centrar parte de nuestra responsabilidad como comisión investigadora.

También es interesante, como comisión investigadora, saber por qué, con las mismas normas y con las mismas leyes, el plan fallido, que fue objetado por la Contraloría, no incorporó los COVs y reducciones más drásticas, como sí se están incorporando ahora.

Entonces, no podemos graciosa y gratuitamente decir que ambos planes son una estafa.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, quiero valorar lo que ha planteado el diputado Schilling respecto de al menos reconocer de que su plan de descontaminación, de su gobierno, fue una estafa, porque creo que queda medianamente claro, después de todo lo que hemos visto y lo quiero invitar, si él considera que el plan, el proceso que está realizándose, también lo es a que participe. No lo he visto en ninguna participación ciudadana o hacer un comentario constructivo respecto de cómo mejorar este plan y lo invito a eso abiertamente, porque creo que corresponde.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Vamos a la pregunta.

El señor **KAST**.- Creo que también hay que marcar un poco el punto de lo que él ha planteado, pues difícilmente se puede calificar de estafa algo que todavía no existe y lo invito a construir.

Quiero plantear a la autoridad respecto del proceso, el cual se ha planteado siempre en un contexto técnico. Siempre sus explicaciones son que siempre se actuó de acuerdo con las atribuciones que se tenía respecto de lo que se pudo hacer, pero también hay un contexto de responsabilidad con la ciudadanía, con salud que, si bien no es parte de sus atribuciones, y aquí vuelvo un poco a la pregunta que hice inicialmente, ¿cómo se planteó esta situación que ustedes también detectaron, en términos de la afectación de hidrocarburos, aunque no estaba regulada y en los otros ámbitos que ustedes estaban midiendo y sabían que existían en la zona,

en términos políticos? ¿Se planteó a alguna autoridad que se interviniera, que esto no solo se quedara en un ámbito local, regional? ¿Hubo alguna autoridad a la cual ustedes invitaron? ¿La Presidenta Bachelet participó en este proceso, en algún momento, haciéndose cargo? Las autoridades presentes, que el diputado Schilling también participaba, ¿se involucraron en este proceso que estaba afectando evidentemente a la ciudadanía?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Bertoglio.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Señor Presidente, teníamos contacto directo con el ministro, quien representa a la Presidenta en temas ambientales. Obviamente, siempre hubo comunicación directa. Es por eso que desde el nivel central nos pasaron fondos para tener las estaciones, que podíamos estar instalando en el territorio, para determinar qué estaba pasando con los hidrocarburos.

Cuando la gente tenía la sensación de que se estaba emitiendo algo que la estaba afectando y se estaban sintiendo mal, todavía no determinábamos qué estaba pasando. Por lo tanto, con algunas mediciones pudimos determinar que se trataba de hidrocarburos y por eso instalamos las estaciones.

No creo que haya sido necesario que la Presidenta hubiese estado en el territorio tratando ese tema, porque era más de una de las cosas que estaban pasando. Nunca fue como los episodios que ocurrieron hace poco en Quintero o Puchuncaví. Por cierto, era una de las tantas cosas más que a lo mejor había que regular en el futuro. Eran temas que debíamos resolver como un sector del gobierno, a nivel de Ministerio de Medio Ambiente, y obviamente hacernos cargo de las propuestas. Por eso, pedimos ese estudio para en el futuro tener propuestas de qué hacer con los hidrocarburos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, a propósito de los dichos del colega Kast, quiero recordar que antes de que estallara esta crisis traje a esta Cámara -y en ello participaron con entusiasmo el diputado Kast y todos los colegas del distrito N° 8- a los representantes de las organizaciones sociales de Quintero, por la preocupación que había respecto del estado del arte que comentamos en la zona.

Entiendo que el diputado Kast y otros anden irritados porque a su gobierno no le está yendo bien, y más bien está

haciendo mal las cosas. Eso no debe llevarlo a que el gen Kast lo saque de las casillas y debe guardar templanza.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Lamentablemente, no puedo entrar en esa discusión porque todavía no hemos sido gobierno. Pero, cuando lo seamos tendremos norma OMS. De lo contrario, renuncio al Frente Amplio.

Agradecemos la presencia de Tania Bertoglio en la Comisión. Valoro su voluntad de venir, puesto que ya no es autoridad. También agradecemos su exposición. Vamos a incorporar lo que usted señaló al acta concluyente, y en función de eso haremos un debate y despejando otros temas.

La señora **BERTOGLIO** (doña Tania).- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- A continuación, damos la bienvenida a la señora Siomara Gómez, de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente.

Le ofrezco la palabra para que haga una exposición sobre el tema que estamos investigando.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Señor Presidente, soy ingeniero químico, profesional iniciada en salud pública de 2006. Trabajé en la seremi de Salud. Posteriormente, en 2011 ingresé al Ministerio de Medio Ambiente, siempre trabajando en los temas del aire y asociados con salud pública. Además, tengo un magíster en gestión ambiental y un diplomado en derecho ambiental.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿En qué se desempeña actualmente?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Actualmente trabajo en la Seremi de Medio Ambiente y estoy encargada, desde 2011, de los temas de calidad del aire. No traje una presentación, pero sí un resumen a modo de contexto.

Primero, pido disculpas si voy a otro aspecto del derecho ambiental, pero es súper importante para contextualizar las razones del instrumento.

El plan de descontaminación atmosférica es un instrumento de gestión ambiental, uno de los tantos instrumentos que tiene la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. El plan de descontaminación es un acto administrativo o se rige por actos administrativos. En consecuencia, tiene protocolos y procedimientos que se deben cumplir y fundar para que finalmente, quien regula los actos administrativos, que es la Contraloría, tome razón de un proceso como tal.

Quiero hacer un breve historial. Tenemos un plan de descontaminación antiguo, establecido en el decreto supremo N° 252, de 1992, que se actualiza por primera vez en 2011. A través del decreto supremo N° 862, de 2011, se da inicio a la reformulación del plan Ventanas.

Posteriormente, en 2012 se solicita ampliación de plazo de la presentación de anteproyecto de este plan. ¿Por qué se hizo aquello? En particular, este plan es sumamente complejo, porque hubo muchos procesos entremedio que se estaban ejecutando.

Volviendo a los principios del derecho administrativo, específicamente a los del derecho ambiental, se establece que los instrumentos de gestión ambiental deben ser eficientes y coherentes entre sí.

¿Por qué lo señalo? Porque en el proceso en que se solicita la ampliación de plazo, además de que se estaban ejecutando algunos estudios, como por ejemplo los de riesgo, estaba entrando en vigencia la norma de PM 2.5, en plena implementación la norma de emisión de termoeléctricas y el anteproyecto de la norma de fundición.

Tanto la norma de termoeléctricas como la de fundición nos pegaban directamente porque en la región, y en el territorio específicamente, tenemos termoeléctrica y fundición.

Posteriormente, en 2013, se vuelve a solicitar la resolución de ampliación de plazos considerando que estábamos en fase de término de los estudios de riesgo; además, se estaba implementando la norma de termoeléctrica y se publica la norma de fundición.

Por lo tanto, tanto la norma de fundición como la de termoeléctrica, al tener un periodo de implementación, requiere analizar cómo conversan estos instrumentos que aplican en el territorio con el plan de descontaminación que se estaba diseñando.

Nuevamente, en febrero de 2015, se amplían los plazos a través de la resolución N° 84. En ese contexto, se solicita la declaratoria de zona saturada para Concón, Quintero y Puchuncaví.

El análisis por el cual se justificó la incorporación de Concón, y que está en el expediente público del plan, va más allá de que Concón estaba saturado. En este caso se aplica el principio de eficiencia del Estado.

En consecuencia, teníamos una conurbación urbana, tres fuentes industriales y una cuenca que se retroalimenta entre sí. Por lo tanto, era totalmente inoficioso hacer dos planes de descontaminación de tres territorios con problemas similares.

En ese sentido, la ley señala que basta una estación que esté saturada o latente para hacer la declaratoria de zona saturada.

En consecuencia, la estación de Concón, que dicho sea de paso monitorea PM 2.5 desde 2002 -no es reciente-, es una de las primeras estaciones en la región que comenzó a monitorear. Se decidió, se argumentó y fundamentó la declaratoria de zona de estos tres territorios como un solo territorio, en base a un principio de eficiencia y eficacia del Estado.

En marzo de 2015 se publicó el decreto supremo N°10, que declara zona saturada los tres territorios mencionados.

Por otra parte, la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece que es responsabilidad de la seremi del Medio Ambiente declarar las zonas saturadas. Esto tiene un procedimiento. Se elabora un informe, se envía al ministerio, el cual tramita la declaratoria de zona saturada bajo los argumentos que el reglamento establece.

No obstante, el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente establece que la elaboración de los planes está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, previo informe de la seremi del Medio Ambiente. Que quede claro, porque en este caso, tal vez por reconocimiento del territorio por parte de los funcionarios que trabajamos en la seremi, se delegó la responsabilidad de elaborar el plan en la región.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Entonces, la ley señala que la responsabilidad es a nivel central, pero en este caso se responsabilizó a nivel regional.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- No quiero emitir un juicio, pero sí dejar claro que el artículo 43 establece que los planes están a cargo del Ministerio del Medio Ambiente.

El señor **PARDO**.- ¿Qué año se delegó?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Desde el comienzo, desde 2011.

En mi calidad de testigo, vengo a relatar los hechos y, obviamente, porque estaba a cargo de la propuesta de anteproyecto que se presentó.

Dentro de todos los tropiezos que tuvo la elaboración del proyecto, normas que se estaban implementando, que además respetaban otro principio del derecho ambiental, el principio de la gradualidad, se publicó una norma, pero la norma terminó implementándose dos o tres años después, lo que hizo que el plan tuviera estas complejidades.

El mundo no se detiene por la elaboración de un plan. También ingresan proyectos dentro del territorio al sistema de evaluación de impacto ambiental, en el cual uno trata de ir evaluando el proyecto y de adaptar con una mirada futura lo que se pretende del plan y del proyecto.

En ese contexto, seguimos todos los procedimientos que están regulados por el decreto N°39, que regula la elaboración de planes. Tal como dije, son actos administrativos, por lo tanto, hay que ser sumamente rigurosos con dichos actos.

El decreto establece los procedimientos de elaboración y contenidos mínimos de un plan. En ese contexto, cumplimos con el rigor de solicitar la información a los servicios públicos y solicitar la información a los entes regulados que serán los afectados por toda política regulatoria. Se establecieron diversas reuniones, las que fueron publicadas en el expediente público del plan. El expediente público también estuvo a cargo de la seremi del Medio Ambiente. En consecuencia, se publicaron todos y cada uno de los actos administrativos que conlleva el tema: estudios, informes, etcétera.

Otro dato importante es que como equipo decidimos reunirnos con la Superintendencia del Medio Ambiente. Fue algo inédito, porque no se había hecho en otras partes. Sin embargo, para nosotros era importante, a la hora de elaborar un instrumento de gestión ambiental, recoger aquellas experiencias que estaba teniendo la superintendencia con la fiscalización de otros planes en otras regiones. Nos reunimos con ellos, mandaron su oficio y sus observaciones, por lo tanto, la propuesta se construyó con todas las miradas sectoriales y de otros ministerios.

El plan estableció, además, indicadores de desempeño. Fue una propuesta de plan que se construyó con miradas normativas internacionales. Por ejemplo, para establecer

aspectos relacionados con las refinerías de petróleo, se miraron los documentos BREF, que son guías internacionales de petróleo; los documentos BREF de almacenamiento de graneles, ya que los graneles portuarios también son un tema importante; se revisó el comportamiento de la norma de fundición; a cuánto ascendieron los recursos invertidos; la eficiencia y el cumplimiento de los indicadores, y la norma de termoeléctrica. En resumen, la mirada fue sumamente integral. Cumplimos con lo que se nos solicitó, o sea, con el envío del anteproyecto a través de un memo, que está publicado con un adjunto del CD, pero es una propuesta del anteproyecto a las instancias superiores.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- ¿Cuándo se elevó el memo con el anteproyecto? ¿Recuerda la fecha?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- No recuerdo la fecha exacta, pero, por el programa de los 14 planes, en el nivel central existía la premura de que la propuesta de proyecto se enviara en agosto. Así es que, debe haber sido en agosto de 2015.

El señor **PARDO**.- ¿Cuándo recibieron el *feedback* de que lo que elevaron era distinto de lo que se estaba trabajando en Santiago? ¿Se mantuvo la comunicación entre ustedes, los autores del anteproyecto, y el equipo que toma esto en Santiago? ¿Hay constancia de esa interacción?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Hay que hacer un antes y un después, porque actualmente sigo trabajando con el desarrollo del nuevo plan.

Efectivamente, enviamos la propuesta de anteproyecto y recibimos nuevamente la publicación del anteproyecto para ser difundido en el proceso de participación ciudadana. Así que, *feedback* de cambios no hubo, en el entendido que se trata de un anteproyecto.

Las modificaciones son posibles, cualquier modificación, porque son anteproyectos. Por ejemplo, la misma participación ciudadana puede entregar elementos interesantes que permitan la modificación de un proyecto; sin embargo, cada modificación tiene que ser fundada por el cumplimiento de los actos administrativos.

Después de que enviamos el memo con el anteproyecto, recibimos la publicación del anteproyecto y ya venía el proceso

de participación ciudadana con el proyecto ejecutado, distinto del que habíamos propuesto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, ¿por qué en la tabla N°6 del anteproyecto del plan de descontaminación, en que se indica el límite máximo de las emisiones para Codelco Ventana, no se incluye el límite máximo para óxido de nitrógeno?

Asimismo, según la tabla N°8 del anteproyecto del plan de descontaminación publicado en el Diario Oficial, a AES Gener no se le exige disminuir las emisiones de material particulado ni de óxido de nitrógeno desde la entrada en vigencia del plan. Agradeceré que explique el porqué de esa situación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, me dirijo por su intermedio a la señora Siomara Gómez, a quien agradezco su asistencia a esta sesión.

Mi pregunta no es muy técnica. Usted dijo que la ley establece que la responsabilidad en la elaboración del plan es del ministerio, y que este delegó dicha responsabilidad en la secretaría regional ministerial.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El anteproyecto.

El señor **SCHILLING**.- El anteproyecto. Esa delegación ¿la hizo por escrito o fue solo verbal?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Dado que es necesario hacer trazabilidad de todos los procesos, se solicitó la instrucción por escrito, por el medio que fuese, y en ese caso fue por correo electrónico.

Respecto de los NOx de Codelco, se nos hizo esa consulta a través del PAC (Plan de Acción Correctiva).

Señor Presidente, consulto ¿estamos hablando del plan de ahora, no del historial?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sí.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- De acuerdo. Entiendo que vino el jefe de división a explicar el plan.

A veces se piensa que la regulación debe ser igual para todas las fuentes o para todos los contaminantes. También existen principios jurídicos, como el de la proporcionalidad, entre otros.

En ese contexto, leeré un breve párrafo contenido en el libro "Fundamentos de Derecho Ambiental" del profesor Jorge Bermúdez, donde dice respecto de los elementos: "Obviamente, se regula en base a todas las emisiones que el plan regule de diversa forma o enfrenta de diversa manera los contaminantes en particular, atendida a las características que ellos puedan presentar". A continuación enumera: peligrosidad, grado de dispersión, naturaleza de las fuentes emisoras, costos de mitigación, etcétera, y esa relación se debe indicar en el plan, con el aporte porcentual de las distintas fuentes.

Hay algo que quiero rescatar, que es la naturaleza de las fuentes emisoras. No es lo mismo regular, por ejemplo, un contaminante de SO₂, con presencia a ras de suelo, que uno que se emite a cien metros de altura por medio de una chimenea. La EPA (Environmental Protection Agency) considera las alturas efectivas de las chimeneas como un mecanismo de dispersión de contaminantes. Esa es una primera respuesta técnica.

Respecto del NO_x de Codelco, fue una consulta que se hizo en el PAC, que actualmente se está llevando a cabo. Se está analizando esa respuesta y se comunicó a las instancias superiores, por lo cual se está analizando la incorporación de ese parámetro.

La consulta sobre Gener se responde con las tablas. El plan tiene muchos contenidos y muchas sutilezas bastante interesantes. A Gener se le regula con dos condiciones. La primera de ellas es que se le ponen límites de emisión. Por medio del decreto supremo N° 13 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que fijó una norma de emisión para centrales termoeléctricas, se establece un permiso, un techo de emisión o una concentración por chimenea. Dadas las características de operación de las centrales, si ellos quisieran ingresar al SEIA y quisieran compensar, tienen establecido ese techo, que se los otorga la norma de emisión para centrales termoeléctricas.

Con el inventario que se hizo en 2017 y esos promedios, el anteproyecto congela las emisiones de SO₂, de 8.877 a 5.579 toneladas por año, o sea, se les quita ese permiso, y eso es muy importante que lo tomen en consideración. Los procesos de congelamiento no estaban en el plan anterior y, en función de las capacidades tecnológicas que existen en las chimeneas, se le agregó una reducción adicional.

Lo mismo pasa con las emisiones de NO_x y de material particulado. No obstante, el material particulado también se

regula en Gener. Si se fijan en los artículos posteriores, existe una regulación asociada a los acopios, y Gener tiene acopios de carbón. En consecuencia, es afecto al plan. Los acopios de carbón, como cualquier acopio a granel, también son fuentes emisoras importantes de material particulado. Por lo tanto, así lo regulan.

Entonces, no se fijan solo en la tabla que diga AES Gener, sino que también es importante seguir leyendo el plan y los componentes posteriores, porque sí contienen regulaciones. Es más, el plan que se propone regula todas las fuentes emisoras, aunque no las señale.

Espero haber respondido todas las preguntas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señora Gómez, en el actual anteproyecto, ¿qué nivel de participación tuvo la actual seremi?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Total. Esta vez se hizo un trabajo mancomunado con el nivel central, con el jefe y con profesionales de la división.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Y ese grupo de expertos que se armó en su momento, ¿también incidió?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Desconozco ese grupo de expertos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Me refiero a los académicos que propusieron algunos temas técnicos en relación con el anteproyecto.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- No directamente, pero, como cualquier ciudadano, equipo u organización social, tienen el derecho de participar y de hacer observaciones. Desconozco si han llegado observaciones de ese equipo de expertos, pero entiendo que sí de algunos participantes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, no sé si entendí bien, pero es evidente que las empresas que se señalan como responsables de lo sucedido están sometidas a estrés. Dicen que se les somete a más estrés aún, si en el horizonte se vislumbran nuevas exigencias.

Usted explicó que, en el plan que se elabora, para quienes usan chimeneas existe una reducción de la emisión tolerada, pero ¿eso se determina en función de las capacidades tecnológicas propias que tienen las chimeneas? ¿Eso es, o puede haber exigencias adicionales?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- El plan recoge la norma vigente de emisión para centrales termoeléctricas, que establece concentraciones en chimeneas, y reconoce las reducciones realizadas. No obstante, como se trata de concentraciones, para determinar las emisiones másicas anuales, o sea, las toneladas anuales que establecerá el plan como techo de emisión, y no de concentración, se multiplica el caudal de salida de gases por la concentración y se proyecta a las horas de operación.

En estricto rigor, si se proyectaran las concentraciones autorizadas por la norma de emisión de centrales termoeléctricas, se podría estimar un techo de emisión, que es lo que tendrían permitido. No es en función de las capacidades; al contrario. Reconociendo el esfuerzo de reducir emisiones para cumplir con la norma, cualquiera, ya sea termoeléctrica o no, para no redundar en una, cumpliendo con una norma de emisión, se congelan las emisiones al año base en el cual se establece un inventario, o sea, ya hay una reducción, ya no se le permite lo que legalmente tienen autorizado por norma; se le congela la emisión y a ese parámetro se le aplica una reducción más, pero también se busca dónde más se puede reducir.

En consecuencia, en el capítulo de graneles -si van al detalle-, sí aplica una regulación a la empresa Aes Gener, por concepto de acopio de material particulado.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestra invitada, puesto que es una de las pocas personas que ha tenido una cierta continuidad, por lo que nos puede dar luces de todo este episodio que empezó -como dijo el diputado Schilling- con una estafa en el gobierno y que hoy se ha tratado de hacer algo actualizado.

Mi pregunta va más bien en el sentido de lo que se ha mencionado. De acuerdo a la fiscalización, se ha concluido que la principal responsabilidad de estos *shocks* y de la crisis que se generó en el mes de agosto, tiene que ver con los hidrocarburos, con los gases denominados Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs).

Como mencionó la seremi, en la gestión anterior se tenían antecedentes de que existía la presencia de estos compuestos, que era una afectación directa sobre la comunidad

y que no se incluyó dentro del plan de descontaminación. Por tanto, quiero saber qué gestiones se hicieron en ese momento. ¿Por qué cree usted que ahora, que se está incorporando una variable, podría ser efectivo este anteproyecto?

Debido a la forma en que se está enfrentando y con las medidas que se están aplicando, ¿de qué forma cree usted que va a tener algún efecto, o simplemente es una intención, un proyecto? Lo pregunto, porque no hay antecedentes concretos que permitan ver si va a tener algún efecto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber cómo fue el trabajo durante ese período en la Seremía. ¿Se trabajó en conjunto con la seremi? ¿Cómo era la relación? ¿Había una relación de equipo? Lo pregunto, porque señaló que ahora se está trabajando en forma mancomunada con el nivel central.

¿Cómo era la relación a nivel regional y a nivel central con el equipo, considerando que usted era la especialista? ¿Había una comunicación fluida, un intercambio de información? ¿Cómo se trató el tema a nivel regional?

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Siomara Gómez.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Señor Presidente, no sé si pueda o esté en condiciones de responder una pregunta como esa. No obstante, puedo decir que, como funcionaria pública, me tengo que ceñir a todos los procedimientos administrativos y a la trazabilidad de la información.

En consecuencia, pudo señalar que todas las gestiones que se hicieron fueron comunicadas a la jefatura directa y, obviamente, al nivel central.

Respecto de la pregunta del diputado Kast en relación con los Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), quiero hacer una precisión. Si bien es cierto son sustancias que se han visualizado poco, existe desde hace mucho tiempo información respecto de ellos en la región. Es más, en 2008 se hizo un inventario regional de emisiones -que hay que actualizar ciertamente- el cual establecía los niveles de emisiones comunales para hidrocarburos volátiles, material particulado, dióxido de azufre (SO₂), amoníaco, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno.

Por lo tanto, conocimientos de los Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) existentes en la región, hay uno por esa vía.

Por otra parte, cuando uno evalúa proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y proyectos que tienen asociado hidrocarburos, también se tiene una base de datos. Además, existe el Decreto Supremo N° 138, de 2005, del Ministerio de Salud (Minsal), donde se señala que las fuentes están obligadas a declarar sus emisiones. Dicho esto, se incorporaron los Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) en la propuesta de anteproyecto.

Ahora, para su tranquilidad, la diferencia entre la propuesta del plan anterior y este es que se están incorporando todos aquellos aspectos que quedaron fuera, incluso algunos fueron mejorados. Se recogieron otros aspectos asociados a los hallazgos de los procesos de fiscalización tanto de la Superintendencia como de la Seremi de Salud. Por tanto, es mucho más completo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señor Presidente, concluyo que dentro del proceso de evaluación del anteproyecto anterior estaban incluidas estas variables y alguna intervención.

¿En qué minuto se sacó esa intervención? ¿Se hizo a nivel central o local?

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Desconozco el momento exacto, pero nosotros terminamos nuestra instancia en el momento en que remitimos la información al nivel central.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- A propósito del derecho fundamental de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, en función del diagnóstico archisabido de que existe este espacio territorial particular -no es lo mismo regular una norma nacional que una norma en particular con las características precisas del territorio-, a su juicio, ¿cuál sería una solución para que la gente no tenga que estar viviendo en riesgo permanente, producto de estas grandes contaminaciones? Me refiero a las normas de calidad, normas de emisión, de fiscalización y ordenamiento territorial.

De acuerdo a sus siete años de experiencia, ¿en qué orientación deberían ir las políticas públicas para que podamos dejar de ser un país tercermundista en materia medioambiental y comenzar a apuntar a la norma internacional?

Es muy amplia la pregunta, pero es para que se explique y así finalizar la presentación.

Tiene la palabra la señora Siomara Gómez.

La señora **GÓMEZ** (doña Siomara).- Señor Presidente, quiero precisar que me citaron por el plan de contaminación antiguo; sin embargo, he dado respuestas sobre el plan actual.

Ahora, lo que me pregunta está asociado a una visión de Estado respecto de las políticas públicas. No obstante, si nos remitimos a la normativa medioambiental nos entrega instrumentos de gestión ambiental. En consecuencia, la respuesta está en utilizar los instrumentos que tenemos a la mano para la gestión del territorio. Dentro de ellos, está la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), las normas de emisión, los planes de descontaminación, de prevención, las normas de calidad.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En nombre de la comisión, le agradezco su excelente exposición.

El levantamiento de información que se hace desde el ejercicio propio de la función pública, queda muy bien puesto en su presentación. Felicitaciones.

Le deseo mucha fuerza en el trabajo que hacen todos los funcionarios públicos por tratar de sacar adelante los proyectos.

Muchas gracias.

Les recuerdo que para el lunes está citado el exministro, señor Pablo Badenier, y algunos representantes del Colegio Médico. Además, ha sido invitada la académica de la Universidad de Playa Ancha, señora Mirta Crovetto, como sugerencia del diputado señor Daniel Verdessi.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.47 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisión

* * *

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256² del reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:47 horas.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

² Sin perjuicio de ello, está disponible el registro audiovisual en el siguiente enlace:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014553.mp4>